

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5402 *SANTAMANS ASESORES SL (SOCIEDAD SEGREGADA)
SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS SL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CONSTITUCIÓN)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1. de la misma Ley y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 28 de Junio de 2023, la Junta General de socios de SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L. (hoy SANTAMANS ASESORES SL), celebrada con carácter extraordinario y universal, aprobó por unanimidad la operación de Segregación de la rama de actividad diferenciada de "Servicios de asesoría fiscal, jurídica, económica-financiera y contable", a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, SANTAMANS ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L, la cual se constituye simultáneamente y adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones del patrimonio (activo, pasivo y relaciones jurídicas afectas), de dicha rama de actividad, todo ello en base al balance de segregación de la Sociedad Segregada, de fecha 31 de diciembre de 2022.

Los mencionados acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto Común de Segregación, redactado y suscrito por los administradores solidarios de la Sociedad Segregada el día 27 de junio de 2023.

Se pone de manifiesto que habiéndose adoptado el referido acuerdo en los términos del artículo 42 y 49 de la citada Ley, resultan de aplicación lo dispuesto en dichos preceptos.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la Sociedad Segregada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de segregación, así como el derecho de oposición que podrá ser ejercido en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

L'Alcúdia, 30 de junio de 2023.- Administrador solidario, Vicente Santamans Villalba.

ID: A230030412-1